

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BOGOTÁ
SALA DE FAMILIA**

Bogotá, doce (12) de julio de dos mil veintitrés (2023)

Ref.: **UNIÓN MARITAL DE HECHO de BERTHA HILDA ALZA CUARÁN contra HEREDEROS DE SEGUNDO AURELIANO RUANO CERÓN** (Ap. Sentencia.) 028-2020-00296-01.

Previo a resolver sobre la admisibilidad del recurso de apelación interpuesto por la demandante contra la sentencia emitida por el Juzgado Veintiocho de Familia de Bogotá el 2 de junio de 2023, por secretaría, **OFICIESE** al Juzgado Primero Promiscuo de Familia del Circuito de Ipiales, para que, en el término de ocho (8) días, informen si el proceso de investigación de paternidad y/o filiación extramatrimonial de Martha Angélica Chalacan Guaranguay contra los Herederos de Segundo Aureliano Ruano Cerón con radicado N° 52356318400120210003300 se encuentra con sentencia ejecutoriada. En tal evento, remitan a esta Corporación, dentro del mismo plazo, copia del fallo respectivo.

NOTIFÍQUESE,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Iván Alfredo Fajardo Bernal', written over a horizontal line.

IVÁN ALFREDO FAJARDO BERNAL

Magistrado